

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 63 Jueves 12 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 14675

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11255 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber: Que en la Sección I Declaración Concurso 263/2012, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 35/2020, de 5 de marzo, acordando lo siguiente:

- 1. Concluir el concurso de la entidad Temperans Reparaciones Navales, S.L.U., con CIF B-36707859, por finalización de la liquidación de sus bienes y derechos.
- 2. Cesar en su cargo de Administración concursal a la sociedad profesional Magdaleno-Ramos y Asociados, S.L.P., con CIF B-98400476.
- 3. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 5 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A200013969-1